



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

honestidad y transparencia!

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA PARROQUIA TONSUPA PARA EL AÑO 2024

Desde el 15 de enero del 2021 el Gobierno Parroquial de Tonsupa cuenta con la Resolución N° 03-REG-GADPR-2021, que promueve y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social; de igual manera cuenta con el Reglamento vigente a la norma antes mencionada, mismo que desarrolla el procedimiento de ciertos mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social. Dentro de los mecanismos contemplados en el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social están: asambleas parroquiales, audiencias públicas, silla vacía, presupuesto participativo y rendición de cuentas; todos estos mecanismos están orientados a crear una ciudadanía activa y comprometida con el gobierno de la parroquia.

Uno de los mecanismos más importantes es el de presupuesto participativo que se puede definir como "el proceso a través del cual la ciudadanía contribuye y forma parte del análisis, discusión y decisión respecto a un porcentaje del presupuesto parroquial". Es una herramienta que permite profundizar la democracia participativa en los Gobiernos Autónomos Descentralizados; prevista tanto en la normativa nacional como local. Los presupuestos participativos promueven la transparencia en la gestión pública, evitando la inequidad y el clientelismo; buscan el involucramiento de la ciudadanía en la priorización de las inversiones, para conjuntamente lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los y las habitantes, así como el desarrollo de las comunidades y recintos.

Objetivo del presupuesto participativo

- Fortalecer la participación activa de la ciudadanía en los procesos de gestión de la parroquia.
- Promover la transparencia en la gestión de lo público.
- Promover espacios en donde la ciudadanía decide de manera directa sobre la ejecución del presupuesto de inversión de parroquia Tonsupa.
- Generar una ciudadanía informada, e involucrada en la gestión parroquial.
- Promover la participación activa en la presentación de propuestas con enfoques de equidad, y solidaridad.

Síguenos Gadp Tonsupa



Calle Costa Rica-Sector Playa Ancha (Cancha de fútbol)

Teléf.: 062 464 943 / 098 624 3397 / 099 217 6914

1

gadptonsupa@gmail.com

<http://gadptonsupa.gob.ec>





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2020

honestidad y transparencia!

- Fomentar la corresponsabilidad y cogestión ciudadana en la solución de los problemas de la parroquia.

Lineamientos generales para el desarrollo de asamblea de presupuesto participativo

En las asambleas parroquiales de presupuestos participativos se deben observar lo siguiente:

- Todo programa y proyecto debe ejecutarse respondiendo a la realidad de cada comuna y recinto, siempre bajo el marco de las políticas y lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- La obra pública, programas y/o proyectos sociales priorizados a través de presupuesto participativo serán ejecutados previa suscripción de un convenio con la comuna o recinto.
- Las deliberaciones de prioridades de gasto de inversión serán públicas y los participantes buscarán llegar a acuerdos sobre las mismas.
- Se firmarán actas de los presupuestos participativos

Organización de la información

- Selección y procesamiento de la información a ser entregada a los actores del presupuesto participativo. -El equipo técnico del GAD elaborará versiones resumidas del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento territorial y de su estado de ejecución, de la estimación de ingresos, de la política institucional, de los criterios de distribución, de priorización y del cronograma de implementación.
- Presentación de la información: La información preparada en esta primera etapa, se presentará a la ciudadanía, en los espacios ciudadanos que deberán constituirse para la elaboración del presupuesto participativo; ésta será clara precisa y se transmitirá utilizando un lenguaje adecuado para una mejor comprensión y manejo por parte de la ciudadanía.

Consideración para la asamblea de presupuesto participativo

- La convocatoria para la asamblea parroquial de presupuestos participativos deberá realizarse de manera personal y formal, mediante oficio y redes sociales a los representantes de las comunidades y recintos.
- La convocatoria deberá realizarse con al menos cuatro (4) días de anticipación a la fecha de la Asamblea Parroquial para Presupuestos Participativos.

Síguenos: Gadp Tonsupa



Calle Costa Rica-Sector Playa Ancha (Cancha de fútbol)

Teléf.: 062 464 943 / 098 624 3397 / 099 217 6914

2

gadptonsupa@gmail.com

<http://gadptonsupa.gob.ec>





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2024

honestidad y transparencia!

- Se designará un comité de seguimiento a la ejecución del presupuesto participativo, compuesto por al menos cinco representantes de los recintos y/o comunidades que hayan asistido a la asamblea.

Etapas del presupuesto participativo para el año 2024

Previa. - Organización y difusión del proceso

La construcción del presupuesto participativo de la parroquia Tonsupa, se organizó con la participación de los vocales y representantes del sistema de participación ciudadana, con un proceso de difusión y motivación para la participación efectiva de la ciudadanía.

Trabajo de coordinación al interior del GAD

El GAD con las directrices definidas en la resolución del sistema de participación ciudadana, el equipo técnico responsable de la formulación del presupuesto participativo procederá en la elaboración del presupuesto y del respectivo Plan Operativo Anual POA para determinar el presupuesto y el cronograma de ejecución.

El equipo técnico para elaborar el presupuesto participativo de Tonsupa está conformado de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	Institución	Correo electrónico	Teléfono
DIÓGENEZ GONALEZ MINA	Presidente	keyogonzalez1981@gmail.com	992234193
KAREN RUALES SANABRIA	Vicepresidenta	Karistus1@hotmail.com	960151833
YANDRY QUEVEDO ROMERO	1º Vocal	yandry01quevedo@gmail.com	967205950
SANDER ROBINZON QUINTERO	2º Vocal	Sanderrobin2019@gmail.com	997350172
LILIA ESCALANTE GARCIA	3º Vocal	Lili1997escalante@gmail.com	982552694
YIHNN OÑA MERO	Secretario	yhinnoña@hotmail.es	997141447
KATHERINE RODRIGEZ SABANDO	Tesorera	kathyrodrys@hotmail.es	991900179
CLARISA MENDOZA	Participación ciudadana		958760770
DIANA SANCHEZ BASTIDAS	Participación ciudadana		986230568
ANA ALVIA JAMA	Participación ciudadana		959508400



Síguenos Gadp Tonsupa

Calle Costa Rica-Sector Playa Ancha (Cancha de fútbol)

Teléf.: 062 464 943 / 098 624 3397 / 099 217 6914

3

gadptonsupa@gmail.com

<http://gadtonsupa.gob.ec>





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2025

honestidad y transparencia!

Hoja de ruta del presupuesto participativo

Actividad	Plazo	Responsable	Medios de verificación
Conformación de equipo de trabajo	10 junio	Presidente	Acta
Ingreso de solicitudes de los recintos y comunidades	10 de julio	Secretaria – Tesorera	Documento
Estimación provisional de los ingresos para el año 2024	30 julio	Secretaria – Tesorera	Documento
Cálculo definitivo de ingresos para el año 2024	15 de agosto	Secretaria – Tesorera	Documento
Presupuesto borrador para el año	10 septiembre	Secretaria – Tesorera	Documento
Plan Operativo Anual borrador para el año 2024	10 septiembre	Secretaria – Tesorera	Documento
Organización de la información a ser entregado al equipo de trabajo	30 septiembre	Secretaria – Tesorera	Acta
Convocatoria de asamblea de presupuesto participativo	2 de octubre	Secretaria – Tesorera	Documento
Deliberación pública del presupuesto participativo	17 de Noviembre	Secretaria – Tesorera	Acta
Firma de actas del presupuesto participativo	17 de Noviembre	Secretaria – Tesorera	Acta
Resolución de aprobación validación del Plan Operativo Anual y presupuesto 2024 por el Consejo de Planificación	10 de octubre	Consejo de planificación	Resolución
Resolución de aprobación validación del Plan Operativo Anual y presupuesto 2024 por la Asamblea Ciudadana Local	10 de octubre	Consejo de planificación	Resolución
Anteproyecto de presupuesto presentado al ejecutivo	20 de octubre	Secretaria - Tesorera	Documento
Análisis e informe de comisión de presupuesto	25 de noviembre	Comisión	Acta
Incorporación de recomendaciones al Plan Operativo Anual	25 de noviembre	Secretaria – Tesorera	Acta
Aprobación por el GADPR el Plan Operativo Anual y presupuesto 2024 en primer debate	29 de noviembre	Presidente - vocales	Acta
Aprobación del Plan Operativo Anual y presupuesto 2024 en segundo debate por el GADPR	10 de diciembre	Presidente - vocales	Resolución

Calle Costa Rica-Sector Playa Ancha (Cancha de fútbol)

Teléf.: 062 464 943 / 098 624 3397 / 099 217 6914

4

gadptonsupa@gmail.com

<http://gadtonsupa.gob.ec>



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

honestidad y transparencia!

Elaboración del ante proyecto del presupuesto.

El Secretario y/o Tesorera del GAD, a partir de los acuerdos e insumos obtenidos en las Asambleas con la participación de la ciudadanía y a la estimación definitiva de ingresos, elaborará el anteproyecto de presupuesto que contendrá las propuestas priorizadas por los ciudadanos.

El anteproyecto será presentado al Ejecutivo del GAD local, antes del 20 de noviembre.

Presentación del ante proyecto al Sistema de Participación Ciudadana

El Ejecutivo, antes de la presentación a los vocales, presentará el anteproyecto del presupuesto a la máxima instancia del Sistema de Participación para que mediante resolución emita su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. Esta resolución se adjuntará al anteproyecto de presupuesto que será remitido al órgano legislativo local para el trámite de aprobación.

Aprobación del presupuesto por las instancias correspondientes (Legislativo y Ejecutivo)

En base al informe emitido por los vocales, que debe hacerlo hasta el 20 de noviembre de cada año, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado parroquial estudiará el proyecto y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre del año en curso. Los representantes ciudadanos del Sistema de Participación podrán asistir a las sesiones del legislativo local para la discusión y aprobación del presupuesto, mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la Ley.

Aprobado el proyecto de presupuesto, el presidente de la parroquia Tonsupa, lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia a partir del 1 de enero del siguiente año.

Vigilancia y seguimiento

Publicación del presupuesto participativo aprobado por el GAD parroquial

El GAD publicará, a través de su página web y de los medios más adecuados de acuerdo a la realidad territorial, el documento de presupuesto aprobado para el seguimiento de los programas y proyectos por parte de los actores interesados y de la ciudadanía en general.





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

honestidad y transparencia!

Vigilancia y seguimiento ciudadano a la ejecución del presupuesto

La ciudadanía, comunas, recintos, pueblos y nacionalidades, podrán utilizar cualquiera de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley, para realizar la vigilancia y seguimiento a la ejecución de las obras y servicios previstos en el presupuesto del GAD Tonsupa.

El GAD Tonsupa establecerá mecanismos permanentes de rendición de cuentas al Sistema de Participación y a la ciudadanía, respecto de la ejecución del presupuesto participativo.

Nombres y Apellidos	Institución	Firma
DIOGENEZ GONZALEZ MINA	Presidente	
KAREN RUALES SANABRIA	Vicepresidente	
YANDRY QUEVEDO ROMERO	1º Vocal	
SANDER ROBINZON QUINTERO	2º Vocal	
LILIA ESCALANTE GARCIA	3º Vocal	
YIHNN OÑA MERO	Secretario	
KATHERINE RODRIGUEZ SABANDO	Tesorera	
CLARISA MENDOZA	Participación ciudadana	
DIANA SANCHEZ BASTIDAS	Participación ciudadana	
ANA ALVIA JAMA	Participación ciudadana	

Síguenos GAD Tonsupa



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

Honestidad y Transparencia!

Calle Costa Rica-Sector Playa Ancha (Cancha de fútbol)

Teléf.: 062 464 943 / 098 624 3397 / 099 217 6914

6

gadptonsupa@gmail.com

http://gadptonsupa.gob.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

honestidad y transparencia!

**ACTA DE PRIORIZACION DE NECESIDADES DE SECTORES BARRIALES Y RURAL DE LA
PARROQUIA DE TONSUPA PARA PRESENTACION EN EL PRESUPUESTO APRTICIPATIVO 2023**

NOMBRE DEL BARRIO O RECINTO : Jhon Pérez

Resolución N^o 1.- Las obras más prioritarias de mi barrio, sector o recinto, de acuerdo a las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizado, como lo incluye el Art. 65 del COOTAD:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2015

honestidad y transparencia!

Son las siguientes:

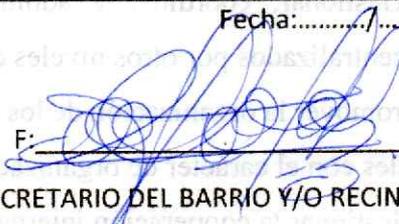
NECESIDAD DEL BARRIO Y/O RECINTO	VOTOS OBTENIDOS	PRIORIDAD		
		ALTA	MEDIANA	BAJA
Casa Comunal y parque	30	X		
Pertenecer nuevamente a Tonsupa	30	X		
Lastrado de calles	30	X		
Alcantarillado	30	X		
Talleres para emprendimientos	20		X	
Seguridad Alarmas comunitarias	30	X		

Resolución N° 2.- Las ideas de proyectos con mayor votación representa las propuestas de solución a tres necesidades más prioritarios de nuestra Parroquia, seleccionadas.

NECESIDAD DEL BARRIO Y/O RECINTO	VOTOS OBTENIDOS	PRIORIDAD		
		ALTA	MEDIANA	BAJA
Pertenecer nuevamente a la parroquia Tonsupa.	30	X		
Casa comunal y parque	30	X		
Lastrado de calle	30	X		

Fecha:/...../2023

F: 
PRESIDENTE DEL BARRIO Y/O RECINTO

F: 
SECRETARIO DEL BARRIO Y/O RECINTO

F: 
VOCAL DEL BARRIO Y/O RECINTO

F: _____
VOCAL DEL BARRIO Y/O RECINTO

Síguenos Gadp Tonsupa



Calle Costa Rica-Sector Playa Ancha (Cancha de fútbol)

Teléf.: 062 464 943 / 098 624 3397 / 099 217 6914

gadptonsupa@gmail.com

http://gadptonsupa.gob.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

honestidad y transparencia!

**ACTA DE PRIORIZACION DE NECESIDADES DE SECTORES BARRIALES Y RURAL DE LA
PARROQUIA DE TONSUPA PARA PRESENTACION EN EL PRESUPUESTO APRTICIPATIVO 2023**

NOMBRE DEL BARRIO O RECINTO : Recinto San Pedro del Sereño - Toseche

Resolución N° 1.- Las obras más prioritarias de mi barrio, sector o recinto, de acuerdo a las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizado, como lo incluye el Art. 65 del COOTAD:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



Síguenos en Tonsupa



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
TONSUPA
Honestidad y Transparencia!

17 NOV 2023

12:00
HORA:

SECRETARÍA

RECIBIDO POR:

Calle Costa Rica-Sector Playa Ancha (Cancha de fútbol)

Teléf.: 062 464 943 / 098 624 3397 / 099 217 6914

gadptonsupa@gmail.com

http://gadtonsupa.gob.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

honestidad y transparencia!

Son las siguientes:

NECESIDAD DEL BARRIO Y/O RECINTO	VOTOS OBTENIDOS	PRIORIDAD		
		ALTA	MEDIANA	BAJA
1) Autogestión sistema tendido eléctrico y alumbrado público		✓		
2) Autogestión visibilidad de la calle Sector San Pedro del Sereno		✓		
3) Autogestión Red de agua pública Taseche		✓		

Resolución N° 2.- Las ideas de proyectos con mayor votación representa las propuestas de solución a tres necesidades más prioritarias de nuestra Parroquia, seleccionadas.

NECESIDAD DEL BARRIO Y/O RECINTO	VOTOS OBTENIDOS	PRIORIDAD		
		ALTA	MEDIANA	BAJA

Fecha: 17 de Noviembre de 2023

F: 
PRESIDENTE DEL BARRIO Y/O RECINTO

F: _____
SECRETARIO DEL BARRIO Y/O RECINTO

F: _____
VOCAL DEL BARRIO Y/O RECINTO

F: _____
VOCAL DEL BARRIO Y/O RECINTO

Síguenos Gadp Tonsupa



Calle Costa Rica-Sector Playa Ancha (Cancha de fútbol)

Teléf.: 062 464 943 / 098 624 3397 / 099 217 6914

gadptonsupa@gmail.com

http://gadtonsupa.gob.ec



SECRETARIA

RECIBIDO POR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

honestidad y transparencia!

**ACTA DE PRIORIZACION DE NECESIDADES DE SECTORES BARRIALES Y RURAL DE LA
PARROQUIA DE TONSUPA PARA PRESENTACION EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023**

NOMBRE DEL BARRIO O RECINTO: Tovino Totoral

Resolución N° 1.- Las obras más prioritarias de mi barrio, sector o recinto, de acuerdo a las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, como lo incluye el Art. 65 del COOTAD:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



Síguenos Gadip Tonsupa



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
TONSUPA
Honestidad y Transparencia!

17 NOV 2023

17:28 Pm
HORA:

SECRETARÍA

RECIBIDO POR:.....

Calle Costa Rica-Sector Playa Ancha (Cancha de fútbol)

Teléf.: 062 464 943 / 098 624 3397 / 099 217 6914

gadptonsupa@gmail.com

http://gadptonsupa.gob.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2013 - 2023

honestidad y transparencia!

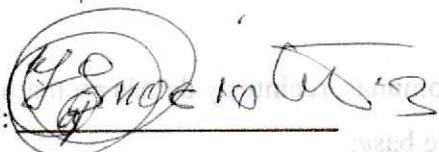
Son las siguientes:

NECESIDAD DEL BARRIO Y/O RECINTO	VOTOS OBTENIDOS	PRIORIDAD		
		ALTA	MEDIANA	BAJA
Lancha Multiple	50	X		
Casa Comunal	40		X	
Parque recreativo	30		X	
Recolección de basura	25			

Resolución N° 2.- Las ideas de proyectos con mayor votación representa las propuestas de solución a **tres necesidades más prioritarias** de nuestra Parroquia, seleccionadas.

NECESIDAD DEL BARRIO Y/O RECINTO	VOTOS OBTENIDOS	PRIORIDAD		
		ALTA	MEDIANA	BAJA
Cancha multiple	50	X		
Casa comunal	40		X	
Parque recreativo	30		X	

Fecha: 17 / 11 / 2023

F: 

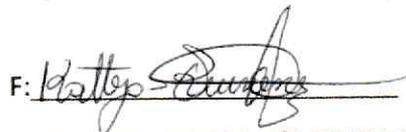
PRESIDENTE DEL BARRIO Y/O RECINTO

F: Luis Cortes

SECRETARIO DEL BARRIO Y/O RECINTO

F: 

VOCAL DEL BARRIO Y/O RECINTO

F: 

VOCAL DEL BARRIO Y/O RECINTO

Síguenos Gadp Tonsupa



Calle Costa Rica-Sector Playa Ancha (Cancha de fútbol)

Teléf.: 062 464 943 / 098 624 3397 / 099 217 6914

gadptonsupa@gmail.com

http://gadptonsupa.gob.ec



SECRETARÍA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

honestidad y transparencia!

**ACTA DE PRIORIZACION DE NECESIDADES DE SECTORES BARRIALES Y RURAL DE LA
PARROQUIA DE TONSUPA PARA PRESENTACION EN EL PRESUPUESTO APTICIPATIVO 2023**

NOMBRE DEL BARRIO O RECINTO: Barrio Rey David y Barrio Rulos

Resolución N° 1.- Las obras más prioritarias de mi barrio, sector o recinto, de acuerdo a las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizado, como lo incluye el Art. 65 del COOTAD:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



Síguenos Gadp Tonsupa



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
TONSUPA
Honestidad y Transparencia!

17 NOV 2023

11:00
HORA

Calle Costa Rica-Sector Playa Ancha (Cancha de fútbol)

Teléf.: 062 464 943 / 098 624 3397 / 099 217 6914

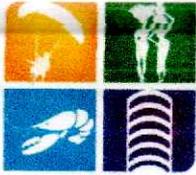
gadptonsupa@gmail.com

http://gadtonsupa.gob.ec



SECRETARÍA

RECIBIDO POR:.....



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARRQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

honestidad y transparencia!

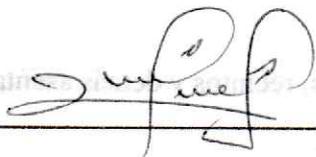
Son las siguientes:

NECESIDAD DEL BARRIO Y/O RECINTO	VOTOS OBTENIDOS	PRIORIDAD		
		ALTA	MEDIANA	BAJA
1) Autogestión de calles adoquinadas con aceras y bordillos		✓		
2) Autogestión de la ampliación del sistema de red de agua potable		✓		
3) Autogestión de la ampliación del tendido de alumbrado público			✓	

Resolución N° 2.- Las ideas de proyectos con mayor votación representa las propuestas de solución a **tres** necesidades más prioritarios de nuestra Parroquia, seleccionadas.

NECESIDAD DEL BARRIO Y/O RECINTO	VOTOS OBTENIDOS	PRIORIDAD		
		ALTA	MEDIANA	BAJA
			●	

Fecha: 17 / Nov / 2023

F: 

PRESIDENTE DEL BARRIO Y/O RECINTO

F: 

SECRETARIO DEL BARRIO Y/O RECINTO

F: _____

VOCAL DEL BARRIO Y/O RECINTO

F: _____

VOCAL DEL BARRIO Y/O RECINTO

Calle Costa Rica-Sector Playa Ancha (Cancha de fútbol)

Teléf.: 062 464 943 / 098 624 3397 / 099 217 6914

gadptonsupa@gmail.com

http://gadtonsupa.gob.ec

Síguenos Gadtp Tonsupa



SECRETARIA

RECIBIDO POR:

**ACTA DE PRIORIZACION DE NECESIDADES DE SECTORES BARRIALES Y RURAL DE LA PARROQUIA
DE TONSUPA PARA PRESENTACION EN EL PRESUPUESTO APRTICIPATIVO 2023**

Resolución N° 1.- Las obras más prioritarias de mi barrio, sector o recinto, de acuerdo a las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizado, como lo incluye el Art. 65 del COOTAD:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Son las siguientes: Barrio y/o Recinto:.....

NECESIDAD DEL BARRIO Y/O RECINTO	VOTOS OBTENIDOS	PRIORIDAD		
		ALTA	MEDIANA	BAJA
Caucha multiple	45	✓		
Casa Comunal	29	✓		
Parque	20		✓	

CONSEJO BARRIAL

Resolución N° 2.- Las ideas de proyectos con mayor votación representa las propuestas de solución a tres necesidades más prioritarios de nuestra Parroquia, seleccionadas.

NECESIDAD DEL BARRIO Y/O RECINTO	VOTOS OBTENIDOS	PRIORIDAD		
		ALTA	MEDIANA	BAJA
Cancha multiple	45	✓		
Casa Comunal	29	✓		
Parque	20		✓	

Fecha:...../...../.2023

F: [Signature]
PRESIDENTE DEL BARRIO Y/O RECINTO

F: [Signature]
SECRETARIO DEL BARRIO Y/O RECINTO

F: [Signature]
VOCAL DEL BARRIO Y/O RECINTO

F: [Signature]
VOCAL DEL BARRIO Y/O RECINTO

NOTA: Adjuntamos firmar de los asistentes a la asamblea del barrio y/o recinto.

NECESIDAD DEL BARRIO Y/O RECINTO	VOTOS OBTENIDOS	PRIORIDAD		
		ALTA	MEDIANA	BAJA
Cancha multiple	45	✓		
Casa Comunal	29	✓		
Parque	20		✓	



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

honestidad y transparencia!

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024**

Estimado (a)

Líder o Presidente(a)

DE BARRIO O RECINTO DE LA PARROQUIA DE TONSUPA

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social que en sus Artículos 64, 67, 68, 69, 70, 71 faculta la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo. El Gobierno de la parroquia de Tonsupa, CONVOCA a Usted como representante de su Organización, recinto, comunidad de la parroquia, a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

A) DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024

- 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 17 de noviembre del 2023
- 2) Lugar de Reunión SALA DE REUNIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL DE TONSUPA
Dirección: CALLE Costa Rica y transversal S/N
- 3) Referencia de Localización: Junto a la cancha de fútbol del sector de Playa Ancha
- 4) Hora de la Asamblea: 15H00

Se solicita **llegar con al menos 15 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en la resolución.

B) ORDEN DEL DÍA A SER TRATADO EN LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

1. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos por el presidente de la parroquia
2. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de prioridades presupuestos participativos por el señor Lic. Yihnn Oña secretario y técnico encargado.
3. Presentación de los ingresos y compromisos de gastos del GAD de Tonsupa por señor Secretario y/o Tesorero
4. Deliberación pública y procesos de acuerdos del Plan Operativo Anual para el año 2024 (ver matriz POA)
5. Presupuesto para el año 2024
6. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
7. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuesto Participativo 2024.
8. Clausura de la Asamblea.

Tonsupa, 09, noviembre, 2023.

Atentamente,



Sr. Diógenes González Mina
PRESIDENTE DEL GADPR-TONSUPA

Calle Costa Rica-Sector Playa Ancha (Cancha de fútbol)

Teléf.: 062 464 943 / 098 624 3397 / 099 217 6914

gadptonsupa@gmail.com

<http://gadtonsupa.gob.ec>





INVITACION A PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADPR DE TONSUPA.

NOMBRE Y APELLIDOS	C. IDENTIDAD	BARRIO/RECINTO/ORGANIZACION	FIRMA
Schuy Nixon Mendez	130607800-5	Presidenta parroquia San Cecilia	
Diana Sánchez Bastidas	0703921734	Presidenta Vidal Yanuzelli	
Ana Alicia Jaina	0850047291	Tesorera Ulla Rico	
Adela Chum Panzo	080216399-8	Presidenta Barrio Calderon	
SIMÓN BYRONES	0701005266	15 DE AOSTO	
LIDER BOME MONTAÑO	0800811093	PACIFICO	
Calixto Robinson		Presidenta de Pedro fina	Calixto Robinson
Roxana Fariza Gonzalez P.	080331280-0	Barrio	Roxana Gonzalez P.
Alvaro Montano		Presidente Tonsupa Central	Alvaro Montano
Jos. Marc.	080286111	Vicp Barrio PAZ Y PROGRESO	
Jefferson Arroyo		Presidente Rulo Caemba	
Suhia Edison Pabato	1753548032	FAVA AZUL	
Davon Pascela	0802613422	Hiramal Playa AZUL	
Andrea Valencia		Vishon Perez	



INVITACION A PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADPR DE TONSUPA.

NOMBRE Y APELLIDOS	C. IDENTIDAD	BARRIO/RECINTO/ORGANIZACION	FIRMA
		Miramar.	
CARLOS SANCHEZ	080277655-9	Los ALBERGUES	
VICENTE FERRER	0801776835	Shor CARLOS	
Ignacio Ortiz	080131516.9	Presidente TORINO Totoral	
Carmen Angulo		Presidenta Ciudadela FENIX	
Marcos Puelinquez	7710568062	Presidente BARRIAL	
Margarita Gonzales	0801882428	Guayacanes # 1	
EVELIN MEDINA		Guayacanes # 2	EVELIN MEDINA
Darwin Jimenez	050331710000	Presidente Comunidad Sapinca	Darwin Jimenez
Berselia Samaniego	080071097-7	Presidenta de Tierras Prometidas	
Dani Costa		Guayacanes	



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

honestidad y transparencia!

Tonsupa, / / 2023

IASISTENCIA A PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADPR DE TONSUPA.

NOMBRE Y APELLIDOS	C. IDENTIDAD	BARRIO/RECINTO/ORGANIZACION	FIRMA
Norma Herrera Cuspa	1711944189	Barrio Villa Rica	
Karina Vaca Montano	085013902-3	Los guayalomas #9	
Xavier Zambrano Jama	0918214217	Barrio Rey David-Taseba	
Luis Perez concha	170669192-3	Barrio Nuevo Milenio	
Renay Rodriguez Mombona	171156306-2	Barrio Nuevo Milenio	
Lupe Vera Therodia	0800322786	Barrio Nuevo Milenio	
Victorio Morán	120326286-8	Nuevo Milenio	
Magdalena Bone	0801988296	Nuevo Milenio	
Olga Valencia Tamayo	0800580607	Barrio "Miramar"	
EWELYN VALENIA QUINÓNEZ	0803849199	Miramar	
Rodolfo Clavijo S.	0801532441	Miramar	
GONZALO SÁNCHEZ VELASCO	1700551771	Barrio MIRAMAR	
Katherin Quinonez	0802360826	Torino ToToRal	
Juan Luis Ortiz	0801315169	Torino ToToRal	



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

honestidad y transparencia!

Tonsupa,/...../2023

IASISTENCIA A PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADPR DE TONSUPA.

NOMBRE Y APELLIDOS	C. IDENTIDAD	BARRIO/RECINTO/ORGANIZACION	FIRMA
GINO PLAZA SOSA	0850421157	Torino	
Johnny Menabaza Zamora	1306078005	Participación Comunal T	
Quevedo Kenzo Yandry	080392434-5	Vocal	
Jefferson Arroyo Sloya	080150524-9	Dulora "Kacuba"	
Andreo Valencia Quinonez	080311673-0	Barrio Juan Pérez	
Dani Cortez	080071097-8	Equivalente	
Romiel de la Cruz	080379854-8	Juan Pérez ISL	
Potencia Intiempo Alvaroz	131256636-5	ISL Juan Pérez I	
Luis Alvarez del Hierro	1707457832	MIRAMAR	
Yhann Oña Mero	0801563975	SECRETARÍA TÉCNICA ADMUC	
ANSEL MIRANDA V	092966733-5	BOAUACONES I	
Daniela Paladines	080364916-9	Moran Valverde	
Jairo Luis Vives Mendoza	08364920-7	club del Pacifico	



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

honestidad y transparencia!

**RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2024
DE LA PARROQUIA TONSUPA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA TONSUPA
CONSIDERANDO**

QUE, la Constitución de la República de Ecuador en el artículo 100 establece que, en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos;

Que: La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 56 establece que “en cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades, y de ésta forma incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y en general, la gestión de lo público”.

La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.

Que: El artículo 62 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que “los diferentes niveles de gobierno, las respectivas autoridades locales o el consejo de participación Ciudadana y Control Social apoyarán a las asambleas locales para hacer efectivo un verdadero sistema de participación ciudadana”.

Que: El artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece, la Participación Ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Que: El artículo 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece, Derecho a la Participación. - El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Que: El artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que “los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno; tendrá una estructura y denominación propias”.



Síguenos Gadón Tonsupa

Calle Costa Rica-Sector Playa Ancha (Cancha de fútbol)

Teléf.: 062 464 943 / 098 624 3397 / 099 217 6914

gadntonsupa@gmail.com

<http://gadntonsupa.gob.ec>



Página



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

honestidad y transparencia!

Que, el Art.29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: “Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial”.

Que, Art. 13 del reglamento de participación ciudadana de la parroquia Tonsupa determina que: “Son funciones y atribuciones de la asamblea parroquial:

- a) Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente en lo que corresponda a los servicios públicos, por pedido de la mayoría simple de sus integrantes, en el ámbito de su competencia y del territorio;
- b) Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
- c) Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
- d) Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que están obligadas las autoridades electas;
- e) Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo cantonal y provincial, con incidencias en el marco de sus competencias;
- f) Ejercer el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley;
- g) Elaborar y sugerir en el presupuesto participativo del gobierno parroquial;
- h) Participar en la definición de las políticas públicas; y,
- i) Las demás que sean de su competencia según la Constitución y la Ley”.

Que, El presupuesto participativo le permite al GAD:

Distribuir equitativamente los recursos públicos en la puesta en marcha del plan de desarrollo territorial.

Acercar a la ciudadanía a la gestión pública.

Transparentar la asignación y manejo del presupuesto

Acercar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la institución pública.

Fortalecer la democracia participativa



Síguenos Gadp Tonsupa

Calle Costa Rica-Sector Playa Ancha (Cancha de fútbol)

Teléf.: 062 464 943 / 098 624 3397 / 099 217 6914

gadttonsupa@gmail.com

<http://gadttonsupa.gob.ec>



Página



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

honestidad y transparencia!

Que, El presupuesto participativo le permite a la ciudadanía:

- Contribuir al desarrollo sostenible del territorio y que sus necesidades sean atendidas;
- Vigilar por la gestión transparente de su Gobierno local.
- Tomar conciencia de la magnitud de las necesidades y la insuficiencia de recursos.
- Asumir la corresponsabilidad en la gestión de lo público.

Que, el Consejo de Planificación de la parroquia Tonsupa participó activamente del proceso de elaboración del presupuesto de la parroquia para el año 2024.

Una vez revisado y analizado el presupuesto participativo de la parroquia o Tonsupa, en uso de las funciones que la ley le confiere:

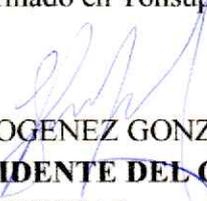
RESUELVE

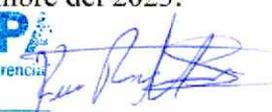
- 1) Aprobar el presupuesto del año 2024 de la Parroquia Tonsupa, elaborado de manera participativa, el mismo que recoge la necesidad priorizada de los recintos, sobre la base del presupuesto y el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- 2) Emitir Informe favorable sobre el presupuesto participativo del año 2024 y su contenido, ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tonsupa, para que se proceda a su respectiva aprobación.

Dado y firmado en Tonsupa a los 17 del mes de noviembre del 2023.

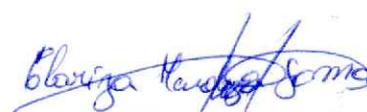


GOBIERNO AUTÓNOMO
TONSUPA
Honestidad y Transparencia


Sr. DIOGENEZ GONZALEZ MINA
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL**


Sr. KAREN RUALES SANABRIA
**VICEPRESIDENTA DE LA GAD
PARROQUIAL**


Lic. YIHNN OÑA MERO
TÉCNICO ADHONORE


Sra. CLARISA MENDOZA
**DELEGADO PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**


Sra. DIANA SANCHEZ BASTIDAS
**DELEGADO PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**


Sra. ANA ALVIA JAMA
**DELEGADO PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**